



**PERMISO ADMINISTRATIVO A JEANNETTE
FUENTES MIQUELES , HONORARIOS.**

DECRETO N° 1235
CHILLAN VIEJO, 04 MAR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por **JEANNETTE FUENTES MIQUELES** para que se le conceda Permiso Administrativo por 10 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s)

DECRETO:

AUTORIZA 10 días de Permiso Administrativo A **JEANNETTE FUENTES MIQUELES, HONORARIOS** desde el día 03/03/2014 hasta el día 14/03/2014, quedándole un saldo disponible de **5** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/ HHH/ DPM/LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)